Asunción, 13 de setiembre de 2023

MUVH/UOC/NOTA Nº 267/2023

Señor
JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a usted, en cumplimiento a la Resolución Nº 4441/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACION DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021, con el fin de informar el proceso de **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N°03/2023 ALQUILER PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA REGIONAL N° 01 ENCARNACION DEL MUVH, ID N° 433.368,** que afecta a la partida presupuestaria del **Objeto de Gasto 251** del Clasificador presupuestario.

Por tanto, según la Resolución N° 4441/2021 en su **Art. 12° Comunicación del procedimiento de locación determinado;** remitimos las siguientes documentaciones:

a) Formulario Carta Oferta

b) Formulario de análisis de estudio de Costo-Beneficios;

c) Dictamen UOC N° 17 de fecha 20/07/2023;

d) Dictamen Jurídico DIDI N° 881/2023 de fecha 28/07/2023

e) Resolución N° 1537 de fecha 04/08/2023;

f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

g) La constancia de plurianualidad,;

h) Declaración Jurada que el Oferente no se encuentra Involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescente referente al trabajo infantil;

i) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de la integridad establecida en el art. 20, inc. W, ambos de la Ley 2051/03;

j) Contrato N° 07/2023 de fecha 14/08/2023

k) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Por lo que solicitamos la difusión a través del SICP del presente procedimiento y la emisión del Código de Contracción.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

ECON. ESDRAS GALLAGHER,
DIRECTOR MUVH - UOC

ABOG. [illegible] FERREIRA
Asesor Jurídico UOC
MUVH

Lic. Antonio Luis Sosa
Jefe Int. de Contratos y Garantías
U.O.C. - MUVH